INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 05/2017 CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO PARA CAPITAN MEZA KM.24 ID Nº 328.526

1. INTRODUCCION

En la ciudad de CAPITAN MEZA, a los 18 días del mes de SETIEMBRE del año dos mil diez y siete, siendo las diez y treinta horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de CAPITAN MEZA sito Calle Ruta 1418 y Guido Montalbetti – Capitán Meza Km. 16, el Comité Evaluador a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de CAPITAN MEZA.----------

2. ANTECEDENTES

N° de PAC: 328.526

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto **520-30-11** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de CAPITAN MEZA, sito Calle Ruta 1418 y Guido Montalbetti – Capitán Meza Km. 16, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 12 días del mes de SETIEMBRE siendo las 10:15 horas, contando con la presentación de 3(TRES) oferta.--------

N°	FIRMAS
1	DALARAS S.A. CON RUC 80080520-8
2	FEDERICO ACOSTA CON RUC 4167553-3
3	ROTELA CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS CON RUC 477256-3

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones
Ruta 1418 y Guido Montalbetti – Capitán Meza 16 Km.
Tel. Fax: 0213384048
Itapúa - Paraguay
Email: capitanmeza3097@gmail.com

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

CONSTRUCCION DE PALACETE PARA LA JUNTA MUNICIPAL ID N° 332.721.-	DALARAS S.A. CON RUC 80080520-8	FEDERICO ACOSTA CON RUC 4167553-3	ROTELA CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS CON RUC 477256-3
Monto Total de la Oferta	*89.933.645*	*98.000.000*	*100.000.000*

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1** ----------

CUADRO N° 1 - DOCUMENTOS LEGALES	DALARAS S.A. CON RUC 80080520-8	FEDERICO ACOSTA CON RUC 4167553-3	ROTELA CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS CON RUC 477256-3
FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO Y FOLIADO COMO LO ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO DE COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
PÓLIZA DE GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA 5%	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO ´´W´´, AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLES LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTRUCCIÓN NACIONAL , LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones
Ruta 1418 y Guido Montalbetti – Capitán Meza 16 Km.
Tel. Fax: 0213384048
Itapúa - Paraguay
Email: capitanmeza3097@gmail.com

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO(OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY			

Verificadas las documentaciones, en lo que respecta a las ofertas de las firmas **DALARAS S.A** y **FEDERICO ACOSTA,** han cumplido con todos los documentos sustanciales correspondientes a este llamado.

a. El suministro de documentación técnico y legal.

Teniendo en cuenta el Art. N° 61 del Decreto N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 que establece: "...Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma **DALARAS S.A. CON RUC 80080520-8**, su planilla de precios asciende a ***Gs. 89.933.645*** **(Ochenta y nueve millones, novecientos treinta y tres mil, seiscientos cuarenta y cinco mil)**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

DOCUMENTOS LEGALES	***DALARAS S.A. CON RUC 80080520-8***
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*CUMPLE*
Fotocopia simple de Patente Comercial	*CUMPLE*
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	*CUMPLE*
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario	*CUMPLE*

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones
Ruta 1418 y Guido Montalbetti – Capitán Meza 16 Km.
Tel. Fax: 0213384048
Itapúa - Paraguay
Email: capitanmeza3097@gmail.com

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma **DALARAS S.A. CON RUC 80080520-8,** CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DALARAS S.A. CON RUC 80080520-8,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Contratación Directa Nº 05/17**, para la obra de **CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO PARA CAPITAN MEZA KM.24 ID Nº 328.526 "la siguiente firma:**

- **DALARAS S.A. CON RUC 80080520-8** representante legal el Sr. Ramón Antonio Figueredo con C.I Nº 3.913.419, por un total de ***Gs. 89.933.645*** **(Ochenta y nueve millones, novecientos treinta y tres mil, seiscientos cuarenta y cinco mil)**, Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 18 de septiembre, a las 12:05 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones
Ruta 1418 y Guido Montalbetti – Capitán Meza 16 Km.
Tel. Fax: 0213384048
Itapúa - Paraguay
Email: capitanmeza3097@gmail.com